



DECRETO ALCALDICIO N° 876,

BULNES, 07 FEB 2020

**AUTORIZA, APRUEBA Y CALIFICA TRATO DIRECTO MONTO MÁXIMO HASTA 10 UTM.**

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y en el Decreto N°250 de Hacienda que aprueba su reglamento.
- c) Decreto Alcaldicio N° 236 de 16 de Enero 2020, que aprueba Programa Municipal denominado "Fiesta Nacional del Charqui", programa Cultural para año 2020.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, a través de la orden de pedido emanada de Oficina de Cultura dependiente de Dideco como solicitud de requerimiento y términos de referencia N°OP20-136 de fecha 06-02-2020 requiere servicio de difusión radial Fiesta Nacional del Charqui 2020. Necesidad de avisos radiales en diferentes horarios del día, para invitar a la comunidad a asistir a la Fiesta Nacional del Charqui año 2020, a realizarse el Sábado 15 de Febrero de 2020 en la Comuna de Bulnes.
- b) Que, el artículo 10 N°8 del reglamento de la Ley N°19.886, citado, señala como una circunstancia en que procede el trato o contratación directa, cuando "las contrataciones con iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- c) Que, el artículo 51 del reglamento de la Ley 9.886, citado, exige para los tratos directos que se realicen en virtud de los dispuesto en el considerando anterior, de un monto mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores.
- d) Que, las tres cotizaciones recibidas y adjuntas a este decreto fueron:

Soc. de Inversiones Vaccaro Collao e Hijos Ltda.		
Alva Sociedad Anónima		
Sociedad Comercial Marva Ltda.		

- e) Que, la cotización del proveedor Soc. De Inversiones Vaccaro Collao e Hijos Ltda., cumple con lo requerido, que su oferta involucra un monto total de \$142.800 (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), impuesto incluido y cuyo monto es menor a 10 unidades tributarias mensuales y además se encuentra inscrito en el registro Chile Proveedores.
- f) Que, con fecha 04 de Febrero de 2020 se emitió certificado de disponibilidad presupuestaria N° 114 que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en gastos que involucren la presente adquisición.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE**, la contratación directa para el servicio de difusión radial Fiesta Nacional del Charqui 2020. Necesidad de avisos radiales en diferentes horarios del día, para invitar a la comunidad a asistir a la Fiesta Nacional del Charqui año 2020, a realizarse el Sábado 15 de Febrero de 2020, al proveedor Soc. De Inversiones Vaccaro Collao e Hijos Ltda., RUT [REDACTED] por un monto total de \$142.800.- valor impuestos incluidos.
2. **APRUÉBENSE** los términos de referencia según OP20-136 de fecha 06-02-2020..
3. **AUTORÍCESE** la emisión de la orden de compra, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. **DISPÓNGASE** el pago, previa recepción conforme por parte de Dideco.
5. **IMPÚTESE** el gasto total que irrogue la presente adquisición al ítem 22.07.999.007 del presupuesto vigente de la Municipalidad de Bulnes año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



**CLAUDIA MUÑOZ RIQUELME**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**JORGE HIDALGO ONATE**  
ALCALDE

JHO/CMR/BEV/DSA/DAV/CMC/PBM/ppp

Distribución:

Oficina de Cultura- Dideco – Adquisiciones – Oficina de Partes e informaciones.



CERTIFICADO  
DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nro. 114

De conformidad al Presupuesto aprobado para el área Municipal por el Honorable Concejo Municipal para el año 2020, quien suscribe certifica que:

A la fecha del presente documento esta Institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de Fiesta Nacional del Charqui, programa cultural, para año 2020, por un monto total de \$10.250.000 (Diez millones doscientos cincuenta mil pesos), según Memorandum N°19 de 03 de Febrero de 2020 requerido por la Dirección de Dideco, de acuerdo al siguiente detalle de imputación:

Detalle	Cuenta	Monto \$
Arriendo amplificación	22.08.011.011	2.000.000
Prestación de Servicios Comunitarios	21.04.004.063	6.000.000
Premios y Estímulos a participantes	24.01.008.033	1.000.000
Anticipos de cuentas por rendir	22.12.002.035	100.000
Alimentos y bebidas	22.01.001.061	400.000
Afiches, Palomas, pasacalles y otros	22.07.002.024	200.000
Otros	22.09.999.010	300.000
Publicidad Radial	22.07.999.007	250.000
	Total	10.250.000



*[Firma]*  
**RAFAEL VIVEROS**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

BULNES, Febrero 04 de 2020

AAV/ppp

## Ordenes de Pedido N° OP20-136

### Datos del Pedido

Fecha de Creación	06-02-2020 13:21:29		
Tipo	Orden de Compra Hasta 10 UTM		
Nombre del Pedido	AVISOS RADIALES PROMOCION FIESTA DEL CHARQUI AÑO 2020		
Unidad	DIDECO		
Creada Por	(pparra) Pilar Parra Parra		
Historial	Fecha	Acción	Usuario
	06-02-2020 13:21:29	Creación Orden de Pedido	Pilar Parra Parra
	06-02-2020 13:24:34	Enviada a Jefe de Unidad	Pilar Parra Parra
Estado	Enviada a Jefe de Unidad		
Despacho	Edificio de la cultura, Calle Arturo 367 Comuna de Bulnes.		
Observaciones	Necesidad de promocionar FIESTA DEL CHARQUI AÑO 2020 a realizarse el 15-02-2020. Mediante avisos radiales Según DA N° 236 de 16 de enero de 2020. ficha presupuesto 150. Imputación: 22.07.999.007		

### Detalle del Pedido

CÓDIGO ONU	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PROVEEDOR: ██████████ SOCIEDAD DE INVERSIONES VACCARO COLLAO E HIJOS LTD / OC:				
	20,00	Avisos radiales con duración máxima de 51 segundos, 4 veces al día, durante 5 días. Imputación: .1	6.000,00	120.000
			SUB TOTAL \$	120.000,00
			I.V.A \$	22.800,00
			HONORARIOS \$	0,00
			TOTAL OP \$	142.800

Chillán, 05 de Febrero de 2020



Gerencia y  
Estudios  
5 de abril 655  
Tel. + [REDACTED]  
Tel. + [REDACTED]  
Chillán

Señores  
**Ilustre Municipalidad de Bulnes**  
[comunicaciones@imb.cl](mailto:comunicaciones@imb.cl)  
Presente

De mi consideración:

Me es muy grato poder saludarle y por este intermedio hacemos llegar cotización solicitada:

<b>Periodo</b>	<b>5 días</b>
Frase	4 diarias
Duración de la frase	Hasta 51 segundos
Valor Neto por el período	\$ 120.000.- + IVA

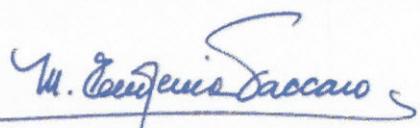
Es importante señalar que:

Se ha cotizado la frase con **una duración máxima de 51 segundos**, si se ingresa cambios que excedan esta duración, debe solicitar una nueva cotización.

Hemos hecho una atención muy especial, ya que el costo unitario por una frase de esta cantidad de segundos es de \$ 7.500.- más IVA.

Nos sentiremos muy complacidos de poder atenderles nuevamente.

Sin otro particular, se despide atentamente.,

  
**MARIA EUGENIA VACCARO COLLAO**  
Gerente  
**Radio Ñuble AM y Radio Ñuble FM**

Rut: [REDACTED]

MEVC/mmos  
c.c.archivo

E-mail: [gerencia@radionuble.cl](mailto:gerencia@radionuble.cl)

[radionuble.cl](http://radionuble.cl)



# MARVA COMUNICACIONES

Enero 05 de 2020

Estimados:

Ilustre Municipalidad de Bulnes

Área Comunicaciones

Presente

Con mucho agrado, a través de la presente les compartimos nuestra propuesta comercial por una estrategia de marketing integral que comprenda la difusión por medio de un espacio radial tradicional, más una estrategia social que atraiga y mantenga activa la imagen de su compañía para una participación activa en el mercado local.

Atentamente,

Rut: ~~18.111.111.1~~

---

Jorge Vaccaro Collao

Gerente General

Marva Comunicaciones



# PROPUESTA COMERCIAL

Con el objetivo de aumentar la rentabilidad y hacer más exitoso el negocio , desde Marva Comunicaciones proponemos ejecutar la siguiente estrategia de trabajo:

PROPUESTA			
SERVICIO	CANTIDAD	VALOR NETO	TOTAL C/IVA
1 frase diarias de hasta 30 segundos en horario repartido de lunes a sábado	1	\$2.000.-	\$2.380.-

Condiciones Comerciales:

- Valor sin comisión de agencia

## CARACTERISTICAS TECNICAS

**PRESENCIA LOCAL-** La gente de Ñuble percibe a ISADORA FM como un importante miembro de la comunidad que representa, en ella ve reflejados muchos de sus intereses, cultura y valores. ISADORA FM se integra estrechamente con esta **REGION**, asumiendo un rol protagónico indiscutido como medio de comunicación local y como canal de expresión y entretenimiento, lo que conlleva lealtad de sus auditores. Su servicio local es inigualable, característica que no puede ser subestimada en esta zona, sobre todo en la promoción de campañas publicitarias orientadas a los más variados segmentos.

**INFRAESTRUCTURA TECNICA-** PIONERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES PARA EL MANEJO DE TANDAS PUBLICITARIAS Y PROGRAMACION MUSICAL. Vanguardia en tecnología digital y láser. Dos transmisores transistorizados de 1 kilowatt de potencia cada uno, lo que asegura una continuidad musical y publicitaria. Torre de 70 metros de altura con antena de 4 elementos. Sumado a esto, equipos electrógenos que permiten seguir manteniendo la señal en el aire aun en cortes prolongados de energía.

**COBERTURA-** Región de Ñuble en su totalidad y parte de la séptima, octava y novena región, en un radio de 100 kilómetros aproximadamente. A esto se suma nuestra señal de Internet vía online, la que puede ser escuchada en cualquier parte de Chile y el mundo. Adicional en el mismo sitio de Internet [www.radioisadorafm.cl](http://www.radioisadorafm.cl) se encontrará con otras dos señales de este medio vía online las 24 horas del día, una con música orquestada, y otra que brinda compañía sólo con músicaailable.

**GRUPO OBJETIVO-** De acuerdo a su estrategia programática ISADORA FM se encuentra muy bien posicionada en los grupos objetivos C2, C3, D y E, que son quienes habitan mayoritariamente en la región de Ñuble.

**PROGRAMACION DE SEÑAL ABIERTA -** Dirigida al adulto joven, con una estructura esencialmente musical; noticias locales centradas en informativos diarios y también con despacho de unidades móviles cuando la información lo amerita; servicios de interés general; prudente cantidad de avisos con animación sencilla y funcional. Se mezcla un 50% de canciones en español y 50% en idioma extranjero, además de programas específicos orientados a segmentos determinados, como "Planeta Mix" destinados a auditores jóvenes, "Lo mejor de los 70 y 80", "Invasión 90" con la mejor música de los años '90, o "Tiempos de la Motoneta", programa ampliamente conocido en esta parte de Chile por organizar cada año un evento que traspasa la frontera regional cuyo nombre es "Matón de la Motoneta", el que concita el interés de auditores que en un número superior a 1.000 se reúnen para dar vida junto a artistas nacionales a una fiesta catalogada como única en el sur del país y de la cual han transcurrido 30 años de ediciones ininterrumpidas.

**POLITICA PUBLICITARIA-** Tandas cada 30 minutos en donde los avisos competitivos son debidamente separados. Redacción y producción de los spots publicitarios cuando éstos no vienen preparados por algún departamento de marketing, costo que está incluido en el valor de nuestras trases.

**TARIFADO ISADORA FM CHILLAN**

RADIO ISADORA FM ALVA S.A  
RUT: [REDACTED]  
Con atención a srta. CAROLINE JARPA  
OFICINA DE COMUNICACIONES  
Municipalidad de Bulnes

**FRASES (horario repartido)**

* Frase ocasional (1 pasada diaria)	\$	7.500
* Total aviso diario (3 pasadas diarias)	\$	25.500
* Total aviso diario (4 pasadas diarias)	\$	30.000
* Frase hasta 30 segundos de corte religioso o político, mensual (Tiene un recargo de un 33,34% sobre la frase normal de mayor valor, por considerarse publicidad ocasional, y aprovechar la sintonía ganada del medio).	\$	80.000
* Frase de corte político o religioso ocasional	\$	9.470

- TODOS LOS VALORES SON NETOS, NO INCLUYEN IVA.
- TODA PUBLICIDAD SE DIFUNDE DE LUNES A SÁBADO.
- FRASES INFERIORES A 15 DÍAS TIENEN VALOR DE FRASE OCASIONAL.
- INICIO DE LA PUBLICIDAD CON DOCUMENTO GIRADO A LA FECHA DE TERMINO DEL PERIODO.

*Caroline Jarpa*



DECRETO ALCALDICIO N° 236

BULNES, 16 ENE 2020

REF: Aprueba Programa Municipal denominado "Fiesta Nacional del Charqui", programa Cultural, para año 2020.

**VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio Nro. 5124 de fecha 18 de Diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

- La ficha Nro 150. Presentada y adjunta a este documento.
- El presupuesto 2020.

**DECRETO:**

- Apruébase el Programa de la Municipalidad de Bulnes, denominado "Fiesta Nacional del Charqui", programa Cultural, para año 2020, por un costo aproximado que no podrá exceder de \$10.250.000 (diez millones doscientos cincuenta mil pesos), según ficha presupuesto n.º 150 año 2020, que es parte integra de este Decreto Alcaldicio.
- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente al año 2020:

Detalle	Cuenta	Monto \$
Arriendo amplificación e iluminación	22.08.011.011	2.000.000
Prestación de Servicios Comunitarios	21.04.004.063	6.000.000
Premios y Estímulos a participantes	24.01.008.033	1.000.000
Anticipos de cuentas por rendir	22.12.002.035	100.000
Alimentos y Bebidas	22.01.001.061	400.000
Afiches, palomas, pasacalles y otros	22.07.002.024	200.000
Otros	22.09.999.010	300.000
Publicidad Radial	22.07.999.007	250.000
	Total	10.250.000

- El responsable de la correcta ejecución del programa será la Srta. Carolina Mendoza Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue o reemplace.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



RICARDO SOTO TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

REV/RST/DSA/DAV/CJC/ppp

Distribución: Alcaldía - DAF - Of. De Partes e informaciones - Dideco - Oficina de Cultura



RICARDO ESPINOZA VIDAURRE  
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE BULNES

CÓDIGO: 150

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FICHA PRESUPUESTO 2020

DIRECCIÓN : DIDECO  
 PROGRAMA : CULTURA  
 SUBPROGRAMA :

<b>NOMBRE ACTIVIDAD:</b> FIESTA NACIONAL DEL CHARQUI
<b>DESCRIPCIÓN</b> Bulnes tiene la producción de Charqui mas antigua del país, con más de 60 años de antigüedad, bajo esta premisa es que se tiene que realizar este realce y reconocimiento a esta alimento PATRIMONIAL. Actividad que se realiza en la Plaza de Armas de Bulnes con diferentes stand de gastronomía típica y donde el charqui es el principal ingrediente. Se realizan presentaciones artísticas y de índole cultural para culminar con un show estelar al final de la jornada con grupos regionales o nacionales. Se realiza un concurso gastronómico con cualquier receta, pero que contenga el alimento del Charqui abierto a la dueña de casa.
<b>OBJETIVOS</b> Potenciar las actividades culturales y de rescate de Identidad de la comuna, haciendo participar al sector urbano y rural. Lograr asociatividad entre los diferentes productores de charqui de la comuna de la región.
<b>ACCIONES</b> realizar difusión en radio y medios gráficos (palomas y pasacalles) Coordinar comisiones con anticipación en cada área hacer programas y decretos
<b>METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Establecer esta fiesta como un referente en la región de Ñuble con un producto de calidad nacional. Convocar a la mayor cantidad de gente en los Show Estelares Fotografías como medio de verificación y realización de la actividad
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b> Carolina Mendoza Contreras DIDECO

PRESUPUESTO ESTIMADO:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	MONTO	CUENTA
	ARRIENDO AMPLIFICACION E ILUMINACION	2.000.000	22.08.011.011
	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	6.000.000	21.04.004.063
	PREMIOS Y OTROS	1.000.000	24.01.008.033
	ANTICIPOS DE CUENTAS POR RENDIR	100.000	22.12.002.035
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.000	22.01.001.061
	AFICHES, PALOMAS, PASACALLES Y OTROS	200.000	22.07.002.024
	OTROS	300.000	22.09.999.010
	PUBLICIDAD RADIAL	250.000	22.07.999.007
	<b>TOTAL</b>	<b>10.250.000</b>	

PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020



CAROLINA MENDOZA CONTRERAS  
 Directora